

N° Int.: 5013727



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

3317

SANTIAGO, 24 NOV 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Trinidad FASANANDO RODRIGUEZ, RUN: 21.717.299-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Manuel IGLESIAS PAREDES, RUN: 22.853.062-K, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.
3. Don Eduard Antonio MAURY SINTJAGO, RUN: 22.959.553-9, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en HUECHURABA.
4. Don Michel ALCOLADO SILVA, RUN: 22.884.474-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



*M. Fernández Baeza*

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/ADP  
[2524] 13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

11 NOV 2016

GABINETE MINISTRO

08 AGO 2015

7406966